

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 26 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 180/86 del registro del Departamento de Compras (n° 390.573/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 142/86 a los efectos de lograr la provisión de una (1) máquina de escribir electrónica con destino a la Oficina de Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 185/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 22 de abril ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las o fertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. / 49.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada n° 44/83;


SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 142/86 y / adjudicar a la firma "HEXTON S.A." -por menor precio válido- (alternativa A 1.050.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/33 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CINCUENTA (A 1.050.-), descuento 2% por pago 15 días fecha factura.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49- la oferta n° 1 y la o ferta n° 4 (alternativa A 665,52).

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION